



Tizayuca, Hidalgo a 08 de agosto de 2022

Exp.: DTAIP-TIZA-PNT/064/2022

Tipo de Solicitud: Vía PNT

Folio: 130225200007322

Asunto: Resolución de Incompetencia del Sujeto Obligado

Clave: 024/1-22/DTAIP-TIZA-PNT/064/2022

--- **VISTO** para resolver la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, realizada por el **C. DMS (dayan.mtzs@gmail.com)**, a través de la **Vía PNT**, con número de folio número **130225200007322** y Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/064/2022**, y en virtud de los acuerdos tomados dentro de la **Sesión 24º Extraordinaria del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, se acuerda:

### R E S U L T A N D O

**PRIMERO.** Con fecha 02 de agosto de 2022, el C. DMS (dayan.mtzs@gmail.com), por la Vía PNT, ingreso una Solicitud de Acceso a la Información, con número de folio 130225200007322 y Expediente DTAIP-TIZA-PNT/064/2022 y en dicha petición requirió: **"Solicito saber que carreras (licenciaturas o ingenierías) están registradas ante la dependencia competente, para darle una validez oficial y con ello al concluir y acreditar dicha carrera, se pueda emitir un título y cedula profesional, esto de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM). La UTVAM esta ubicada en Blvd. Miguel Hidalgo Y Costilla, Los héroes Tizayuca, 43816, Hgo. De igual manera quiero saber con que registros, autorizaciones o como es que esta Universidad esta operando. Esta información también lo debe tener la Secretaría de Educación de Hidalgo y la propia UTVAM. Otra consulta es porque la Secretaría de Educación de Hidalgo y la UTVAM, no aparecen en la PNT como sujetos obligados."**

**SEGUNDO.** Mediante acuerdo de fecha 02 de agosto 2022, esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, del análisis realizado a la Solicitud de Acceso a la Información, determina la NOTORIA INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, razón por la cual con fundamento en los artículo 40 fracción II y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, con la finalidad de CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR, la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO; y

**TERCERO.** Mediante Citatorio, debidamente notificado se convoca al Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, integrado por el L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, la Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Secretaria General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia, y el Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Secretario de la Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; señalando las 09:00 horas del día lunes 08 de agosto del año 2022, para que comparecieran en las oficinas que ocupa la Dirección de Transparencia, ubicadas en 1º Piso de la Secretaría Jurídica y de Reglamentos en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacoziari, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la Sesión 24º Extraordinaria del Comité de Transparencia, con la finalidad de CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR, la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, mismo que hoy resuelve.

TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n.  
Col. Centro  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 42900  
Tel: 779 7962 778  
TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

### C O N S I D E R A N D O



TIZAYUCA, 150. 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



1. Que conforme a lo dispuesto en los Artículos 40 fracción II y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité es competente para resolver sobre **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, decretada por la **DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**;
2. Con fecha a 08 de agosto de 2022, tuvo verificativo la **SESIÓN 24º EXTRAORDINARIA**, del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, integrada por el **L.D. LUIS ALBERTO RAMÍREZ BRITO**, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, la **DR. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES**, Secretaria General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia, y el **MTRO. IRVING ALEJANDRO MALDONADO VILLALPANDO**, Secretario de la Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; en la cual se expuso lo siguiente (sic): "... **4. Discusión y en su caso CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información con Folio 13022520007322 y número de Expediente DTAIP-TIZA-PNT/064/2022**: En uso de la voz al L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta: "El Solicitante, requiere "... "Solicito saber que carreras (licenciaturas o ingenierías) están registradas ante la dependencia competente, para darle una validez oficial y con ello al concluir y acreditar dicha carrera, se pueda emitir un título y cedula profesional, esto de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM). La UTVAM esta ubicada en Blvd. Miguel Hidalgo Y Costilla, Los héroes Tizayuca, 43816, Hgo. De igual manera quiero saber con que registros, autorizaciones o como es que esta Universidad esta operando. Esta información también lo debe tener la Secretaría de Educación de Hidalgo y la propia UTVAM. Otra consulta es porque la Secretaría de Educación de Hidalgo y la UTVAM, no aparecen en la PNT como sujetos obligados."..." razón por la cual en ejercicio de las funciones esta Dirección de Transparencia con fundamento en el Primer Párrafo del Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, mismo que su letra dice (SIC): "Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. ..."; razón por la cual, al realizar el análisis a la solicitud el peticionario requiere información relacionada a la UTVAM Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual en su artículo 1 del Decreto que Crea la Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México, mismo que su letra dice (SIC): "Artículo 1. Se crea la Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo."; razón por la cual esta Administración Pública Municipal, no es competente para conocer la presente solicitud. De igual manera el Capítulo VII De la Transparencia, Archivo y la Contabilidad Gubernamental, Artículo 24 del decreto Gubernamental, que Reforma y Adiciona diversas disposiciones que Creó a la Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en fecha 23 de junio de 2014, mismo que a su letra dice (SIC): "Artículo 24. La Universidad deberá tener disponible, ya sea en medios impresos o electrónicos, y de manera permanente y actualizada, la Información Pública Gubernamental, en los términos, que establezca en la ley de la materia.". "Se le concede el uso de la voz al Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta: "Adicionalmente el Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, mismo que su letra dice (SIC): "Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. ...", una vez de lo señalado por nuestro Presidente del Comité y en virtud de la notoria incompetencia fundada y motivada, debemos de señalar al solicitante el sujeto obligado



competente, siendo este el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Tipo de vialidad	Nombre vialidad	Número exterior	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Nombre del municipio	Nombre de la entidad federativa	Número telefónico oficial 1	Horario de atención de la Unidad de Transparencia
Camino	Real de la Plata	301	Fraccionamiento	Zona Plateada	Pachuca	Hidalgo	797 52 76	Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.
Correo electrónico oficial					Hipervínculo a la dirección electrónica del sistema			
<a href="mailto:uipg@hidalgo.gob.mx">uipg@hidalgo.gob.mx</a>					<a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>			
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo o puesto en el sujeto obligado		Cargo o función en la UT			
Selene	Ruiz	Guevara	Directora General de Políticas de Transparencia y Anticorrupción		Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo			

Se le concede el uso de la voz a la Dra. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta: "Adicionalmente a lo señalado por el Presidente y el Titular del Órgano Interno de Control, en la página Web Oficial de la UTVAM Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México, existe el apartado específico dedicado a transparencia, siendo este el siguiente:

Página Web Oficial de la UTVAM Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México	Transparencia de la UTVAM Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México
<a href="https://utvam.edu.mx/index.php">https://utvam.edu.mx/index.php</a>	<a href="https://utvam.edu.mx/48tubros.html">https://utvam.edu.mx/48tubros.html</a>

Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia, razón por la cual en este acto se procede a realizar la votación en el sentido de CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO.

3. Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia, razón por la cual se procede a realizar la votación en el sentido de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, razón por la cual, se realiza su votación en el sentido siguiente:

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	<b>A Favor</b>
Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes, Integrante del Comité de Transparencia	<b>A Favor</b>
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	<b>A Favor</b>

4. El Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, mediante votación de parte de los integrantes que conformaron el mencionado, aprueban por **UNANIMIDAD**, el **CONFIRMAR**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** con Folio **130225200007322** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/064/2022**, realizada por el **C. DMS (dayan.mtzs@gmail.com)**, por la Vía PNT.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:



**PRIMERO.** Esta **COMITÉ TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, ha sido competente para conocer y resolver sobre la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, decretada por la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo, dentro de la **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** con Folio **130225200007322** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/064/2022**, realizada por el **C. DMS ([dayan.mtzs@gmail.com](mailto:dayan.mtzs@gmail.com))**, por la Vía PNT;

**SEGUNDO.** Derivado del sentido de la votación por parte de los **INTEGRANTES DEL COMITÉ TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, mediante voto **UNÁNIME** se **CONFIRMA** la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, decretada por la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipal de Tizayuca, Estado de Hidalgo, dentro de la **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** con Folio **130225200007322** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/064/2022**, realizada por el **C. DMS ([dayan.mtzs@gmail.com](mailto:dayan.mtzs@gmail.com))**, por la Vía PNT;

**TERCERO.** Con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, el **SUJETO OBLIGADO COMPETENTE** para conocer, respecto de la **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** con Folio **130225200007322** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/064/2022**.

Tipo de vialidad	Nombre vialidad	Número exterior	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Nombre del municipio	Nombre de la entidad federativa	Número telefónico oficial 1	Horario de atención de la Unidad de Transparencia
Camino	Real de la Plata	301	Fraccionamiento	Zona Plateada	Pachuca	Hidalgo	797 52 76	Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.

Correo electrónico oficial <a href="mailto:uipq@hidalgo.gob.mx">uipq@hidalgo.gob.mx</a>	Hipervínculo a la dirección electrónica del sistema <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx">https://www.plataformadetransparencia.org.mx</a>
--	--

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo o puesto en el sujeto obligado	Cargo o función en la UT
Selene	Ruiz	Guevara	Directora General de Políticas de Transparencia y Anticorrupción	Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo

TIZAYUCAN

Plaza Municipal 1594,  
Código Postal  
Tizayuca, Hidalgo  
Código Postal  
Teléfono: 797 52 778  
TizayucaMpio  
[tizayuca.gob.mx](http://tizayuca.gob.mx)



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



<i>Página Web Oficial de la UTVAM Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México</i>	<i>Transparencia de la UTVAM Universidad Tecnología de la Zona Metropolitana del Valle de México</i>
<i><a href="http://utvam.edu.mx/index.php">http://utvam.edu.mx/index.php</a></i>	<i><a href="http://utvam.edu.mx/4thubtop.html">http://utvam.edu.mx/4thubtop.html</a></i>

**CUARTO.** Proceda a realizar la **RESPUESTA DEFINITIVA**; y

**QUINTO.** Notifíquese y Cúmplase.

**ASÍ LO  
RESOLVIÓ**

**L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**  
Presidente del Comité de Transparencia

**Dr. en J.O. Citlali Lara Fuentes**  
Integrante del Comité de Transparencia

**Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**  
Integrante del Comité de Transparencia



Palacio Municipal s/n,  
Caj. Centro  
Tizayuca Hidalgo  
CP 47000  
Tel. 011 2962 778  
TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN